

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 598-2018-CFFIEE. Bellavista, 28 de Agosto de 2018.

Visto, el **Proveído N° 2431-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de agosto, de 2018 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 013-2018-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 27 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 1575.00 (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles)** para culminar el curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo el **Art. 290 inciso 290.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que "La Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para: "Participar en representación de la Universidad en congresos, simposios, olimpiadas y otros eventos gremiales, académicos o deportivos...(Si)".

Que, con solicitud S/N del **Est. VALDEZ DE LA CRUZ ALEX JUNIOR**, de **código N° 1513220253**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, solicita Subvención Económica por el monto de **S/ 1,575.00 (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles)** para culminar los siete meses restantes del curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI, que consta de cuatro módulos y tiene una duración un año, con certificación internacional; recibido en Mesa de Partes de la FIEE el 15 de junio de 2018, adjuntando la boleta electrónica mensual del curso en mención.

Que, con **Proveído N° 2431-2018-DFIEE**, del Señor Decano de la FIEE, recibido el 27 de agosto, de 2018 en la Secretaría Académica, en el adjunta el **Oficio N° 013-2018-OPLA-FIEE** del Ing. Fredy Adán Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía- FIEE, recibido el 27 de agosto de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, donde opina que se puede atender el pedido de subvención económica por el monto de **S/ 1,575.00 (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles)** para culminar el curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 28 de agosto de 2018, se acordó: **1° OTORGAR**, una subvención económica por el monto de **S/ 1,575.00 (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles)** para culminar el curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI.

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, el Informe presentado por el Ing. Fredy Castro Salazar, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía - FIEE, para culminar el curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI, disponiendo que la suma a que asciende el monto total del concepto otorgado afecte a los ingresos propios de FIEE.
2. **OTORGAR**, la subvención económica por un monto total de **S/ 1,575.00 (Un Mil Quinientos Setenta y Cinco con 00/100 soles)**, para sufragar los gastos de culminación del curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI.
3. **ESTABLECER**, que el **Est. VALDEZ DE LA CRUZ ALEX JUNIOR**, de **código N° 1513220253**, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, entregue la rendición de cuentas en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la subvención para culminar el curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI.
4. **ESTABLECER**, que el estudiante subvencionado deberán presentar al VRI y Decanato, al término del curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI.
5. **ESTABLECER**, que el estudiante deberán presentar el Diploma o Certificado, al finalizar el curso de CCNA CISCO, brindado por INICTEL-UNI, al VRA, VRI y Decanato de la UNAC.
6. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

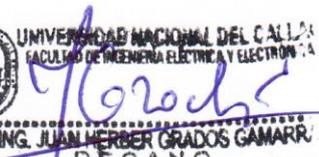
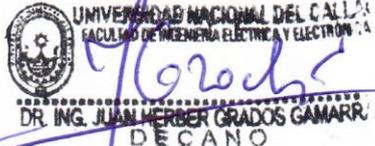
Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF5982018



ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO